

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

IP/C/W/12/Add.5

18 de septiembre de 1995

(95-2712)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN
FACILITADA POR LOS PAÍSES DESARROLLADOS MIEMBROS

Addendum

Comunidades Europeas y sus Estados miembros

En respuesta a la petición dirigida por el Consejo de los ADPIC a los países desarrollados Miembros de que facilitaran información sobre sus programas de cooperación técnica y financiera en el sector de la propiedad intelectual que fueran pertinentes a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, según se acordó en su reunión de 24 de mayo de 1995 (IP/C/M/2, párrafo 53), se han recibido comunicaciones sobre las actividades de cooperación técnica de las Comunidades Europeas y de Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia y el Reino Unido, que se reproducen en el presente addendum.

La información sobre las actividades de cooperación técnica de los demás Estados miembros de las Comunidades Europeas se distribuirán como suplementos al presente documento.

PROGRAMAS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD

Programas terminados

I. República Popular de China: Programa de formación sobre propiedad industrial

1) Duración

El convenio se ha concertado por el período comprendido entre 1992 y 1994.

2) Objetivos generales del programa

- desarrollar la cooperación entre la CE y la República Popular de China en la esfera de la propiedad industrial;
- mejorar el sistema de propiedad industrial de la República Popular de China;
- promover el comercio entre la República Popular de China y la CE.

II. Programa regional de propiedad industrial (RIPP) para los países de la operación de asistencia a la reestructuración de las economías de Polonia/Hungría (PHARE)

Países beneficiarios: los países de la PHARE

1) Duración

Período de dos años entre 1992 y 1994.

2) Objetivos generales del programa

- programa de formación para el personal de las oficinas nacionales, que abarca los diferentes aspectos del trabajo de las oficinas de patentes;
- elaboración de una dotación lógica común a fin de mejorar la eficiencia tanto de los examinadores como del personal administrativo de las oficinas nacionales de estos países y facilitar el acceso del público a la información sobre patentes;
- modernización de la documentación;
- sensibilización, publicaciones;
- cooperación entre oficinas;
- asistencia técnica mediante misiones.

PHARE

Países beneficiarios

El programa de modernización del sistema de propiedad intelectual e industrial de los países de la PHARE constituye un programa regional, que abarca todos los países de la PHARE (Albania, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca y Rumania). Consta de dos programas de asistencia técnica sobre derechos de propiedad intelectual: el programa regional de propiedad industrial y el programa regional sobre protección de los derechos de autor.

Programa regional de propiedad industrial

1) *Duración*

Este programa, que se iniciará en 1995 y terminará en junio de 1997 (una duración de dos años y medio) prorroga el programa de 1992-1994.

2) *Objetivos generales del programa*

- mejorar la protección de las patentes y las marcas de fábrica o de comercio;
- elevar la calidad de la protección de la propiedad industrial a un nivel similar al existente en la Unión Europea;
- facilitar la adhesión de los países de Europa Central y Oriental a los principales convenios internacionales sobre propiedad industrial, entre ellos el Convenio Europeo sobre Patentes;
- mejorar las instituciones nacionales existentes responsables de los sistemas de propiedad industrial y ayudar a crear las instituciones pertinentes en los países en los que no existe aún un marco apropiado;
- promover la cooperación regional en la esfera de la propiedad industrial entre los países asociados.

3) *Descripción del programa*

Los objetivos específicos del programa pueden resumirse en tres aspectos principales:

i) *Formación*

Cursos y seminarios de formación para el personal de los organismos nacionales y personas que desarrollan actividades profesionales relacionadas con las patentes (jueces, abogados y demás especialistas).

ii) *Tecnología de la información*

Elaboración de programas informáticos para administrar los procedimientos relativos a patentes y marcas de fábrica o de comercio.

iii) *Documentación, información sobre patentes, cooperación entre oficinas, asistencia técnica*

Modernización de los centros de documentación con vistas a permitir la búsqueda de novedades con un mínimo de gastos, en particular complementando los sistemas de documentación impresa con la utilización de CD-ROM y el acceso en línea a bases de datos comerciales;

promoción del interés por las cuestiones de la propiedad industrial en la región, mediante la organización de simposios internacionales y la publicación en CD-ROM de las especificaciones relativas a las patentes y de las marcas de fábrica;

desarrollo de la cooperación regional mediante un programa de intercambio en el que participarán las oficinas de la región;

asistencia técnica en relación con especificación de proyectos, organización de concursos, aplicación, asesoramiento sobre cuestiones jurídicas e institucionales, programas de trabajo y evaluación de los resultados.

Programa regional sobre protección del derecho de autor

1) *Duración*

El programa se inició el 1º de septiembre de 1994 y terminará el 31 de agosto de 1996 (una duración de dos años).

2) *Objetivos generales del programa*

- facilitar la consecución en Europa Central y Oriental de un nivel de protección de la propiedad intelectual (derecho de autor, derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y protección contra la piratería) similar al existente en la Unión Europea y facilitar la adhesión de los países de Europa Central y Oriental a los convenios internacionales relativos a estos temas;
- ayudar a crear y desarrollar la industria cultural, a fin de promover las inversiones nacionales y extranjeras en ese sector;
- facilitar y garantizar la libre circulación de las obras y las interpretaciones culturales entre Europa Central y Oriental y la Unión Europea.

3) *Descripción del programa*

Los objetivos específicos del programa pueden resumirse en tres aspectos principales:

i) *Asistencia técnica para la reforma del marco institucional y legislativo*

Con miras a introducir un sistema eficaz de protección jurídica y un marco institucional adecuado, se proporcionará asistencia para facilitar el proceso de reorganización y modernización de las instituciones existentes, como las sociedades de derechos de artistas intérpretes o ejecutantes, órganos culturales y sociedades de artistas creadores, industrias y órganos culturales que luchan contra la piratería de los derechos de autor.

Expertos jurídicos ayudarán a las autoridades competentes a elaborar y/o reformar las leyes y reglamentos pertinentes, teniendo en cuenta la legislación de la Unión Europea y de sus Estados miembros. La asistencia jurídica facilitará también la adhesión a los convenios internacionales en esta esfera.

Se prestará además especial atención a la ampliación de los conocimientos técnicos de quienes tienen a su cargo la protección del derecho de autor y de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como a la promoción del interés de los medios de comunicación (prensa, televisión, radio) por las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

ii) *Formación y sensibilización*

La formación, destinada al personal institucional (ministerios, magistrados, abogados, aduanas, universidades) y al personal de las sociedades de recaudación, se centrará en la terminología, en el lenguaje, la informática y la ofimática.

iii) *Documentación y dotación lógica*

El programa financiará el suministro de la documentación y la dotación lógica pertinentes, incluidos los textos de la legislación de la UE (directivas, reglamentos, propuestas y sentencias), los textos de las legislaciones nacionales de los correspondientes miembros de la UE, el texto de los estatutos y reglamento de las sociedades de protección de los derechos de artistas intérpretes o ejecutantes, el material relacionado con los seminarios organizados en el marco del programa y obras sobre los derechos de propiedad intelectual.

ASEAN

Países beneficiarios

El programa de asistencia técnica para los países de la ASEAN consta de componentes regionales y nacionales y abarca los siguientes países: Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.

Programa de patentes y marcas ASEAN-CE

1) *Duración*

El programa fue oficialmente iniciado el 13 de septiembre de 1993 y su duración prevista es de tres años.

2) *Objetivos generales del programa*

Mejorar las competencias técnicas y el marco jurídico relativos a las patentes y las marcas en la región de la ASEAN. El centro fundamental de interés es el reforzamiento de las competencias técnicas (consolidación institucional) de las oficinas de la región encargadas de los derechos de propiedad industrial mediante el intercambio de expertos, y la organización de seminarios y coloquios.

Informar especialmente a las ramas de producción locales y otros usuarios locales de los beneficios que les puede suponer una mejor situación general de las patentes y las marcas. El sector industrial europeo colabora estrechamente con esta parte del programa.

Dirigirse a los responsables de la adopción de decisiones en la región. Se hará referencia a la experiencia europea en esta esfera; el programa contribuirá a mantener el interés político por mejorar la situación general de la propiedad industrial.

3) Descripción del programa

El programa tiene por objeto lograr resultados mediante el intercambio de información y experiencias y en la iniciación de un proceso de cooperación regional en la esfera de los derechos de propiedad industrial. Los aspectos regionales de la cooperación contribuirán a desarrollar en forma uniforme los sistemas de patentes y marcas en los países destinatarios y a limitar la "duplicación del trabajo" en este ámbito altamente especializado. Es factible distribuir los costos mediante la cooperación en materia de documentación, la organización del procedimiento de concesión de patentes, publicaciones, etc., lo que a su vez facilita las condiciones en que puede operar el sector industrial europeo en la ASEAN.

Entre las actividades más específicas figuran:

- la preparación de planes de modernización para las oficinas nacionales;
- el establecimiento de una base de datos común sobre la propiedad intelectual;
- la preparación de algunas publicaciones y documentos comunes;
- la conclusión de la legislación relativa a los derechos de propiedad intelectual, incluidas las normas y reglamentos de aplicación;
- la informatización de la administración de los servicios y los procedimientos de concesión de patentes;
- la preparación de directrices sobre los procedimientos comunes.

Asistencia técnica a la CEI (TACIS)

Países beneficiarios

El programas de asistencia técnica (TACIS) relativo a los derechos de propiedad intelectual abarca todos los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI): Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

En materia de derechos de autor, el programa concierne principalmente a la Federación de Rusia, aunque también en cierta medida a Ucrania, Belarús y Kazajstán. Las actividades pueden extenderse a otros Estados independientes de la antigua URSS sobre la base de la experiencia adquirida en la Federación de Rusia. Sin embargo, todos los países de la CEI participan de la asistencia técnica en la esfera de la propiedad industrial.

Proyecto de asistencia técnica a la Federación de Rusia en relación con el derecho de autor

1) Duración

El convenio fue concertado por un período de dos años y comenzará a aplicarse en el segundo semestre de 1995.

2) Objetivos generales del programa

Establecer un marco legislativo adecuado en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual, consecuente con la intención de Rusia de disponer en un plazo de cinco años de un nivel de protección similar al de la Unión Europea.

Establecer un contexto administrativo apropiado en la esfera de la protección de la propiedad intelectual, es decir, un contexto similar al de la Unión Europea.

Establecer mecanismos de aplicación apropiados para la protección de la propiedad intelectual, similares a los de la UE.

3) Descripción del programa

Principales actividades previstas en el marco del programa:

- con la asistencia técnica de la UE se procederá a una revisión del sistema de protección de los derechos de protección intelectual actualmente vigente en los cuatro países beneficiarios y se preparará un plan estratégico para la futura estructura legislativa, administrativa y de observancia (seis meses de trabajo);
- con la asistencia técnica de la UE se prestará apoyo continuo al Ministerio de Justicia con miras a la elaboración de legislación apropiada en materia de derechos de propiedad intelectual, en consonancia con la intención de la Federación de Rusia de alcanzar el nivel de protección existente en la UE (12 meses de trabajo);
- con la asistencia técnica de la UE se prestará apoyo continuo a la RAO, Confederación de Sindicatos de Productores de Cine y a gremios profesionales para establecer sociedades de recaudación eficaces (12 meses de trabajo), incluida una mejor información a los autores sobre sus derechos;
- con la asistencia técnica de la UE se crearán sistemas apropiados de bases de datos y CD-ROM para los servicios de información en materia de protección de la propiedad intelectual (nueve meses de trabajo);
- con la asistencia técnica de la UE se organizará una campaña de información al público sobre el tema de la protección de la propiedad intelectual (seis meses de trabajo);
- con la asistencia técnica de la UE se organizarán programas de formación, en determinados centros regionales, destinados a los funcionarios encargados de garantizar la observancia de los derechos (magistrados, funcionarios de policía, de aduanas, etc.) (nueve meses de trabajo);

- la UE prestará apoyo para organizar viajes de estudio de funcionarios rusos a organizaciones con sede en la UE que sean competentes en materia de protección de la propiedad intelectual;
- se prestará ayuda en relación con la dotación lógica y el soporte físico de los sistemas informáticos.

Proyectos de asistencia técnica relativos a la propiedad industrial

A. Apoyo a la protección de las patentes y las marcas en Ucrania

1) Duración

El convenio se ha firmado en noviembre de 1994 por un período de 24 meses.

2) Objetivos generales del programa

- Garantizar un nivel elevado de protección de la propiedad industrial en Ucrania que sienta las bases necesarias para una economía de mercado;
- reforzar, en general, la administración encargada del sistema de propiedad intelectual (Oficina de Patentes de Ucrania (SPOU)), el centro de examen de patentes, y la biblioteca técnica.

3) Descripción del programa

Principales actividades previstas en el marco del programa:

- preparación y aplicación de un plan de desarrollo para la Oficina de Patentes;
- formación del personal de la Oficina en cuestiones relacionadas con la legislación sobre patentes y marcas, así como con la tramitación y el examen detenido de las solicitudes de patente;
- informatización de la administración de los procedimientos de registro de patentes y marcas;
- creación de un fondo documental básico.

B. Apoyo a la protección de la propiedad industrial en Uzbekistán

1) Duración

El convenio se ha firmado en febrero de 1995 y se ha concertado por un período de 18 meses.

2) Objetivos generales del programa

El programa tiene por objeto garantizar un nivel elevado de protección de la propiedad industrial en Uzbekistán. A tal efecto:

- se reforzarán los órganos administrativos encargados del sistema de propiedad intelectual (principalmente la Oficina de Patentes de Uzbekistán (UPO));
- se mantendrán al menos a un nivel mínimo las actividades administrativas y técnicas realizadas por la Oficina y se preparará el establecimiento de la Oficina Euroasiática de Patentes.

3) Descripción del programa

Principales actividades previstas en el marco del programa:

- preparación de la ley y los reglamentos;
- asesoramiento y asistencia para perfeccionar la estructura de la Oficina de Patentes;
- programa de formación para el personal de la Oficina de Patentes y los asesores jurídicos competentes;
- informatización del procedimiento relativo a patentes y marcas;
- difusión de la documentación y de información sobre patentes;
- programa de información sobre la propiedad industrial.

C. Primera parte de un programa destinado a reforzar la protección de la propiedad industrial en los países de la CEI (en preparación)

1) Duración

El convenio se firmará en 1995 y se concertará por un período de 12 meses como mínimo.

2) Objetivos generales del programa

- garantizar un elevado nivel común de protección de la propiedad industrial en los países de la CEI, especialmente mediante el establecimiento de la Oficina Euroasiática de Patentes;
- asistencia a la adaptación de la legislación regional y nacional relacionada con el Convenio Euroasiático de Patentes;
- asistencia a la adaptación de otras leyes nacionales relativas a la propiedad industrial;
- establecer y desarrollar sistemas de protección de la propiedad industrial, a nivel regional en el caso de las patentes (Oficina Euroasiática de Patentes) y nacional en el de los demás derechos de propiedad industrial.

3) Descripción del programa

La OEP propone dividir el programa en dos partes:

- asesoramiento y asistencia para el establecimiento de la OFICINA EUROASIÁTICA DE PATENTES, que abarcará los siguientes aspectos: asistencia técnica, formación, documentación, publicación de las patentes en CD-ROM y administración del procedimiento basado en la dotación lógica común desarrollada en el marco del programa regional de protección de la propiedad industrial PHARE;
- desarrollo de servicios nacionales en la esfera de la propiedad industrial, que abarcará los siguientes aspectos: asistencia técnica, formación a escala regional y local e informatización de la gestión administrativa y financiera de los procesos.

Macao

Programa UE-MACAO sobre propiedad industrial

1) Duración

El programa tiene una duración de 24 meses y se prevé que se inicie dentro del año 1995.

2) Objetivos generales del programa

- introducción de reformas en los sistemas de propiedad industrial de Macao;
- preparación y actualización de la legislación y de normas y reglamentos complementarios de aplicación;
- asistencia al establecimiento y perfeccionamiento de la institución administrativa y de las estructuras a cargo de las cuales estará la aplicación de la nueva legislación sobre propiedad industrial;
- perfeccionamiento de la capacidad profesional del personal de las estructuras administrativas locales;
- asistencia a la formación de juristas profesionales y funcionarios encargados de garantizar la observancia;
- fomento del conocimiento y la enseñanza de las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial.

3) Descripción del programa

Los objetivos específicos pueden resumirse en tres aspectos principales:

i) *Legislación*

La asistencia en la esfera jurídica consistirá en el asesoramiento jurídico en el proceso de elaboración de normas legales, especialmente en lo que respecta a la protección de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, con especial atención a la armonización y conformidad de dichas normas con el GATT/ADPIC. Además se llevará a cabo un estudio en el que se compararán los proyectos de ley de Macao con las normas internacionales y los reglamentos de la UE.

ii) *Administración*

Un análisis de las actuales estructuras administrativas servirá para preparar un plan de modernización que defina las necesidades que entraña la nueva situación legislativa de Macao. Este plan abarcará la formación para la gestión, la formación del personal de examen y administrativo, la capacitación de abogados y de personal encargado de las cuestiones jurídicas, la formación del personal técnico, el procesamiento electrónico de datos y la automatización y, por último, el establecimiento de disposiciones sobre fuentes y documentación en materia de propiedad intelectual.

iii) *Observancia*

En lo concerniente a este aspecto, el grupo destinatario del programa comprende todas las organizaciones y estructuras existentes que se ocupan de la observancia de las leyes sobre propiedad intelectual y, en especial los jueces, el personal de los servicios de aduana y los servicios de represión de la piratería y de la falsificación de mercancías. Tendrán lugar seminarios de formación, cursos prácticos y coloquios destinados específicamente a fomentar el intercambio de información y de conocimientos técnicos de carácter práctico entre las estructuras pertinentes.

AUSTRIA

Austria no ha efectuado transferencias en sentido estricto en el marco de la cooperación financiera prevista en el artículo 67 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. En cambio, dentro de sus actividades de cooperación técnica se hace cargo de cursos de formación en el marco de la OMPI, a los que en 1994 asistieron participantes del Brasil, Malasia y México. En esos seminarios se exponen los principios del acceso a la información y documentación relacionadas con las patentes, así como el procedimiento de concesión de patentes.

Por otra parte, la Oficina de Patentes de Austria actúa como entidad internacional de búsqueda y examen para varios países en desarrollo. En relación con esa función, en 1994 la República de Corea, Hungría, el Brasil y Rumania presentaron a la Oficina 265 solicitudes de búsqueda. La Oficina ha recibido además 121 solicitudes de exámenes preliminares.

Además, en 1994 se ha seguido aplicando el programa de investigación para países en desarrollo. En el marco de ese programa y sobre la base de la documentación de la Oficina de Patentes de Austria y de la utilización de bases de datos externas, se han ofrecido soluciones técnicas a cuestiones concretas, con lo que se ha contribuido a fomentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. En 1994 se han realizado 71 informes de investigación en relación con cuestiones planteadas por la República de Kenya, Malasia y la República Socialista Democrática de Sri Lanka.

En conexión con los seminarios a que se ha hecho antes referencia, se efectuaron en 1994 gastos por valor de 163.000 chelines austriacos. Se prevé que en 1995 los gastos asciendan a 288.000 chelines austriacos.

La Oficina de Patentes de Austria prepara informes de búsqueda de conformidad con el párrafo 2 del artículo 57 de la Ley de Patentes ("Patentgesetz"), contra reembolso de los gastos.

DINAMARCA

Lituania

1) Duración

El proyecto se inició en 1992 y finaliza el 1º de noviembre de 1995.

2) Objetivos generales del programa

- apoyo a Lituania en el contexto de la aplicación de nuevas leyes sobre DPI;
- formación de expertos lituanos en patentes y marcas de fábrica o de comercio;
- formación de expertos lituanos en ofimática y apoyo a Lituania en la aplicación de planes de informatización de oficinas.

3) Descripción del proyecto

Los objetivos específicos pueden resumirse en dos aspectos principales:

i) Legislación

La Oficina de Patentes de Dinamarca ha proporcionado asistencia jurídica y formación a la Oficina Estatal de Patentes de Lituania. Las leyes lituanas relativas a las patentes y a las marcas de fábrica o de comercio entraron en vigor el 1º de febrero de 1994 y el 1º de octubre de 1993, respectivamente.

ii) Cuestiones de organización

La Oficina de Patentes de Dinamarca, la OEP y la Oficina Estatal de Patentes de Lituania han elaborado conjuntamente un plan de desarrollo de la organización de esta última entidad. En general, el plan contiene propuestas sobre la estructura orgánica, las necesidades de equipo técnico, personal y formación y los presupuestos para el primer período de cinco años.

La Oficina de Patentes de Dinamarca ha prestado también asistencia a la Oficina Estatal de Patentes de Lituania en relación con la organización de un concurso para una red de ordenadores y con el proceso de informatización de oficinas en esta última institución.

4) Otros aspectos

En noviembre de 1994 se celebró en Vilnius una conferencia destinada a fomentar el conocimiento de las cuestiones relativas a la propiedad industrial; representantes de la Oficina de Patentes de Dinamarca facilitaron, entre otras cosas, ejemplos de la utilidad y el valor de la información sobre los DPI.

Otras actividades menos importantes de asistencia y cooperación técnicas (resumen)

1. Actividades bilaterales

i) *En 1994*

- apoyo a Letonia en la aplicación de un plan de informatización;
- asesoramiento a expertos de Bulgaria y Rumania sobre información en materia de propiedad industrial y servicios al sector (financiado por PHARE/RIPP);

ii) *En 1995*

- asistencia a Albania en la preparación de un concurso para la informatización;
- continuación de la asistencia a Lituania (formación de expertos).

2. Actividades multinacionales

i) *En 1994*

- organización de un seminario sobre propiedad industrial en Lituania en cooperación con la OEP y la Oficina Estatal de Patentes de Lituania;
- acogida a un seminario de una semana de duración para expertos procedentes de los países de la ASEAN y de China, en cooperación con la OEP;
- formación de expertos de África y Asia en el marco del proyecto de cooperación para el desarrollo de la OMPI;
- coordinación técnica y supervisión del programa de dotación lógica común para ordenadores del RIPP en cooperación con la OEP;
- participación en la misión de expertos de alto nivel a países de la ASEAN y en el simposio regional de la ASEAN.

ii) *En 1995*

- continuación del proyecto de dotación lógica común para ordenadores del RIPP.

Programas de asistencia técnica - Protección de las obtenciones vegetales

I. PROYECTOS

Estonia

Información relativa al programa de cooperación de Dinamarca y Estonia en el sector de las semillas en relación con la protección de las obtenciones vegetales.

El programa de cooperación abarcaba varias actividades e incluía la participación de empresas privadas de Dinamarca y Estonia. Danagro Adviser A/S se hizo cargo de la coordinación del proyecto.

1) Duración

De noviembre de 1993 a diciembre de 1994.

2) Objetivos generales del programa

- conferencias acerca de la legislación danesa sobre semillas, con inclusión de la protección de las obtenciones vegetales;
- curso de formación en pruebas de semillas, pruebas de obtenciones y certificación de semillas;
- estudio del sector de las semillas.

3) Descripción del proyecto

i) Legislación

Se pronunciaron en Dinamarca varias conferencias acerca de la legislación sobre semillas, destinadas a funcionarios del Ministerio de Agricultura de Estonia.

Se celebró en Tallinn (Estonia) un seminario sobre la legislación relativa a las semillas y el examen técnico de las obtenciones vegetales a efectos de protección, destinado a varios funcionarios del Ministerio de Agricultura de Estonia.

ii) Cursos de formación

Pruebas de semillas

Se celebró un curso de formación en pruebas de semillas de una semana de duración para cuatro funcionarios del Centro de Pruebas de Semillas de Estonia.

Pruebas de obtenciones vegetales

Se celebró un curso de formación de dos semanas de duración para cinco funcionarios de Estonia. Entre otras cosas, en el curso se impartió formación relativa a las obtenciones vegetales en lo concerniente a la claridad, uniformidad y estabilidad de los criterios en los que puede basarse la protección de nuevas obtenciones vegetales.

Certificación de semillas

Se celebró un curso de formación de una semana de duración para dos funcionarios de Estonia.

iii) *Estudio del sector de las semillas*

Se llevó a cabo un estudio sobre el mercado de semillas de Estonia, incluidas las posibilidades de pruebas de obtenciones vegetales, producción de obtenciones vegetales y mejora del mercado de semillas, que incluyó un viaje de estudio a Estonia de semana y media de duración.

II. OTRAS ACTIVIDADES

Visitas

Por medio de visitas, realizadas en su mayor parte en el marco del examen técnico de nuevas obtenciones vegetales, se prestó asistencia a varias personas procedentes de otros países.

Esas visitas suelen durar de uno a dos días y no se consideran cursos de formación en sentido estricto.

Información escrita

Con arreglo a las mismas pautas, se proporciona información acerca de la legislación sobre protección de obtenciones vegetales y del examen técnico de las obtenciones vegetales. Esa información se facilita en contestación a solicitudes de información formuladas por escrito. Con frecuencia, tales solicitudes tienen un carácter más general.

FINLANDIA

Los programas de cooperación de Finlandia en el sector de la propiedad intelectual han sido bastante modestos desde un punto de vista financiero. No obstante, teniendo en cuenta las actividades de formación y consulta ofrecidas, cabe mencionar algunos aspectos de esa cooperación en los últimos años. Finlandia ha proporcionado asistencia y apoyo a los Estados Bálticos y a Rusia, en especial a la ciudad de San Petersburgo, en sus aspiraciones de crear un nuevo sistema de propiedad intelectual. Finlandia ha participado también en la labor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La Junta Nacional de Patentes y Registro ha organizado, y sigue organizando, cursos de formación en el marco del Programa de Formación de la OMPI. Las actividades de formación consisten en Finlandia en cursos en los que se facilita información sobre el sistema de propiedad intelectual en general y, en particular, en los Países Nórdicos. Estos programas han contado con participantes procedentes de Asia, África y América Latina.

La Junta Nacional de Patentes y Registro ha mantenido consultas con la Oficina de Patentes de Estonia. Finlandia ha contribuido a la reforma de la legislación de Estonia relativa a los derechos de propiedad intelectual. El proyecto destinado a facilitar la reforma incluía una formación amplia de los funcionarios de la Oficina de Patentes de Estonia y servicios de consultores.

Entre la Junta Nacional de Patentes y Registro y el Ayuntamiento de la ciudad de San Petersburgo existe un acuerdo de cooperación mutua en relación con los derechos de propiedad industrial. Este acuerdo de cooperación se concluyó con el objeto de impulsar el desarrollo y la protección de los derechos de propiedad industrial en Rusia. La cooperación se ha centrado en la enseñanza y el intercambio de información en materia de derechos de propiedad industrial, su protección jurídica y comercialización. El Ministerio de Comercio e Industria de Finlandia también ha apoyado financieramente el proyecto.

ALEMANIA

Ministerio Federal de Economía

A. En el marco de la cooperación técnica entre la Oficina Alemana de Patentes de Munich y las oficinas de patentes de otros países en la esfera de los derechos de propiedad intelectual se adoptaron en 1994 las siguientes medidas:

1) Medidas en la esfera de la ayuda técnica:

- proyecto para fomentar la legislación sobre patentes en la República Popular de China;
- proyecto para prestar apoyo a la República de Eslovenia en relación con la formación y el perfeccionamiento en la esfera de los derechos de propiedad intelectual;
- proyecto para fomentar los derechos de propiedad intelectual en Tailandia.

2) Actividades bilaterales:

- visita de investigación de cuatro semanas de duración de un funcionario de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de Viet Nam a Alemania en septiembre de 1994;
- visita de información de tres semanas de duración de seis funcionarios procedentes de países en desarrollo (Etiopía, Botswana, Gambia, Bangladesh, Nepal y Panamá);
- intercambio de resultados de investigaciones y exámenes con siete países (Tailandia, China, Mongolia, la Federación de Rusia, la República de Hungría, la República de Croacia y la República de Eslovenia);
- intercambio de información y experiencias con 11 países (la República de Bulgaria, la República Eslovaca, la República Checa, la República de Polonia, la República de Croacia, la Federación de Rusia, Ucrania, la República de Belarús, la República de Kazajstán, Estonia y Mongolia).

3) Actividades multilaterales:

En cooperación con la OMPI:

- curso de perfeccionamiento de cuatro semanas de duración para cuatro examinadores de patentes de la Oficina de Invenciones de la República Popular Democrática de Corea;
- curso de perfeccionamiento de una semana de duración para dos examinadores de marcas de fábrica o de comercio de la Oficina de Patentes y Marcas de Albania;

- visita de información de tres semanas de duración de seis funcionarios procedentes de países en desarrollo (Etiopía, Botswana, Gambia, Bangladesh, Nepal y Panamá).

B. En el marco de la cooperación técnica entre la Oficina Alemana de Patentes de Munich y las oficinas de patentes de otros países en la esfera de los derechos de propiedad intelectual se han adoptado o se proyectan adoptar en 1995 las siguientes medidas:

1) Medidas en la esfera de la ayuda técnica:

- finalización el 30 de junio de 1995 del proyecto llevado a cabo con la República Popular de China;
- continuación de los demás proyectos de cooperación.

2) Actividades bilaterales:

- visita de información de una semana de duración de examinadores de marcas de fábrica o de comercio del Instituto Turco de Patentes en febrero de 1995;
- curso de perfeccionamiento de tres semanas de duración para un examinador de patentes de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la República de Corea en abril de 1995;
- visita de información de tres semanas de duración de 11 funcionarios procedentes de países en desarrollo en septiembre de 1995;
- intercambio de los resultados de investigaciones y exámenes con siete países (Tailandia, China, Mongolia, la Federación de Rusia, la República de Hungría, la República de Croacia y la República de Eslovenia); se está preparando un intercambio con la Oficina de Propiedad Intelectual de la República Eslovaca;
- intercambio de información y experiencias con 12 países (la República de Bulgaria, la República Eslovaca, la República Checa, la República de Polonia, la República de Croacia, la Federación de Rusia, Ucrania, la República de Belarús, la República de Kazajstán, Estonia, la República de Corea y Mongolia).

3) Actividades multilaterales:

En cooperación con la OMPI:

- visita de dos semanas de duración de un experto de la Oficina Alemana de Patentes a la Oficina de Patentes y Marcas de Albania en enero de 1995;
- curso de perfeccionamiento de una semana de duración para dos examinadores de marcas de fábrica o de comercio de la Oficina de Patentes de la República de Albania en marzo de 1995;
- visita de información de tres semanas de duración de 11 oficiales procedentes de países en desarrollo en septiembre de 1995.

Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos

Además, el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos pone a disposición del Centro de Comercio Internacional (CCI), con cargo a sus fondos fiduciarios multilaterales para 1995, una cantidad máxima de 1,5 millones DM (crédito comprometido). En el marco de las propuestas que han de presentarse en la esfera de la promoción del comercio en los países en desarrollo, el CCI puede proponer medidas que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC.

REINO UNIDO

Se resumen a continuación las actividades desarrolladas por el Reino Unido en 1994/95, que muestran la variedad de los servicios ofrecidos y la amplitud de los beneficiarios. En los *anexos* se recogen detalles de las principales actividades realizadas en 1994 y de las previstas para 1995.

a) Proyecto ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático)

Este proyecto de tres años de duración, centrado en el sector de las patentes, está financiado por la Unión Europea y administrado por la Oficina Europea de Patentes. La Oficina de Patentes del Reino Unido corre a cargo de los costes salariales del personal de este país. En Malasia, varios Examinadores Superiores de Patentes han proporcionado formación profesional a examinadores malasios.

b) Indonesia

En 1994, un Examinador Superior de Patentes participó durante 20 días en una misión de expertos de la OMPI dando conferencias a examinadores indonesios sobre derecho de patentes y procedimientos de búsqueda y examen y proporcionando asesoramiento sobre un proyecto de manual de examen. Además, la Dirección de Marcas, de la Oficina de Patentes del Reino Unido, ha proporcionado manuales y guías a Indonesia y ha impartido formación a través de uno de sus Oficiales Superiores Ejecutivos ya jubilado. Estas actividades se realizaron bajo los auspicios de la OMPI con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

c) Malasia

En el contexto de una misión de la OMPI a Malasia, la Dirección de Marcas proporcionó asimismo orientación sobre los cargos jurídicos y administrativos que supone el registro de marcas, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se está estudiando la posibilidad de llevar a cabo otra misión que aborde cuestiones relativas a los diseños.

d) India

En 1994/95, miembros del personal de examen realizaron tres misiones de expertos a la India, organizadas por la OMPI en cooperación con el Gobierno de la India y la Confederación de la Industria India y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la primera misión se ofreció orientación sobre la manera de difundir el sistema de patentes y divulgar información sobre patentes en la India; en la segunda se abordó la manera de utilizar la información sobre patentes y la gestión y observancia de los derechos de propiedad industrial, mientras que la tercera misión se dedicó a la tramitación de marcas y a las marcas de servicios. Además, la Oficina de Patentes del Reino Unido recibió en tres ocasiones la visita de funcionarios del Gobierno de la India y de representantes de la industria de ese país. El objetivo de estas visitas, organizadas por la OMPI y financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, era estudiar de qué manera funcionan los servicios de información sobre patentes en el Reino Unido y la automatización del examen de marcas.

e) Singapur

Se proporcionó asistencia sobre infracción de patentes al Registro.

f) Los demás países de Asia

El personal de la Oficina de Patentes del Reino Unido distribuyó documentación en Brunei (marcas), Indonesia, Singapur, Tailandia, Laos, Pakistán, Nepal y Sri Lanka (información sobre patentes y marcas).

g) Servicios de Información sobre Patentes para los Países en Desarrollo de la OMPI

Con arreglo a este programa, los informes de búsqueda aprobados por las autoridades públicas del país donde se realizaron se transmiten a la OMPI para su envío a las oficinas de propiedad industrial, que realizan el trabajo gratuitamente. En 1994, el Reino Unido pasó a formar parte de las oficinas colaboradoras, que incluyen las de Australia, Austria, Francia, Alemania, Japón, Rusia, Suecia y la OEP (Oficina Europea de Patentes). Nuestro actual compromiso es proporcionar de 15 a 25 informes de búsqueda por año y preparar de dos a cinco monografías técnicas. La Oficina de Patentes del Reino Unido proporciona también ejemplares gratuitos de la documentación de patentes, así como descuentos para la adquisición del ESPACE-UK CD-ROM y de las monografías solicitadas por la OMPI para los países en desarrollo.

h) Acuerdos de cooperación

Se ha firmado un acuerdo con Eslovenia en virtud del cual las patentes concedidas por el Reino Unido pueden volver a registrarse en Eslovenia. Se está negociando asimismo un acuerdo con la ARIPO (Organización Regional Africana de Propiedad Industrial).

i) Documentación

La Oficina de Patentes del Reino Unido ha colaborado en el suministro de documentación y formación a centros de información de países en desarrollo.

j) Formación sobre derecho de autor

La Sección de Derecho de Autor de la Oficina de Patentes del Reino Unido, conjuntamente con la OMPI y el Consejo Británico de Derechos de Autor, ha apoyado la formación de funcionarios de países en desarrollo, tanto financieramente como mediante la organización de cursos sobre los principios modernos en materia de derechos de autor impartidos por expertos. Se ha previsto que el próximo curso de formación se celebre en otoño de 1996.

k) Visitas

Newport y Londres siguen recibiendo a funcionarios de muchos países extranjeros y en 1994/95 la Oficina de Patentes del Reino Unido acogió a visitantes (entre otros) de los países de la ASEAN, Rumania, India, Lituania, China, Irán, Turquía y Bulgaria.

ANEXO I

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO REALIZADAS POR
LA OFICINA DE PATENTES DEL REINO UNIDO EN 1994

(Aspectos principales)

Fecha(s)	Objetivo/Naturaleza	Lugar de realización	País beneficiario	En asociación con
28 de febrero - 4 de marzo	Viaje de estudio sobre administración de marcas	Oficina de Patentes del Reino Unido	China	OMPI
Marzo (10 días)	Misión de asesoramiento sobre el desarrollo de material de información pública	India	India	PNUD
Marzo	Elaboración de un paquete de información audiovisual y de folletos dedicados a los servicios de información sobre patentes	India	India	PNUD
21 de marzo (un mes)	Envío de un experto en administración y gestión de marcas	Indonesia	Indonesia	PNUD
7 y 8 de abril	Seminario nacional sobre marcas	Indonesia	Indonesia	CE
11 de abril (dos semanas)	Envío de un experto en formación en el puesto de trabajo para el examen de las clasificaciones de marcas	Indonesia	Indonesia	CE
Abril (un mes)	Misión de seguimiento sobre la administración de patentes	Indonesia	Indonesia	PNUD
Mayo (dos-tres semanas)	Beca para la búsqueda de información tecnológica sobre patentes y documentos relativos a las patentes	Oficina de Patentes del Reino Unido	India	PNUD
Mayo (un mes)	Misión de seguimiento sobre automatización	Indonesia	Indonesia	PNUD
Mayo (una semana)	Envío de un conferenciante a un seminario regional sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual	Bangkok	Tailandia	CE
Mayo (dos semanas)	Formación sobre búsqueda y examen de marcas de servicio	Bangkok	Tailandia	CE
4 a 6 de mayo	Envío de un conferenciante a un seminario nacional sobre el sistema de patentes de Singapur	Singapur	Singapur	Singapur/FIT

Fecha(s)	Objetivo/Naturaleza	Lugar de realización	País beneficiario	En asociación con
Mayo (dos semanas)	Misión itinerante de asesoramiento sobre el establecimiento de departamentos de propiedad intelectual en las empresas	India, Pakistán y Sri Lanka	Regional	PNUD
Junio	Visita de directivos de pequeñas y medianas empresas a empresas privadas británicas	Reino Unido	Regional	PNUD
Junio-tercera semana (dos días)	Visita de estudio para conferenciantes	Oficina de Patentes del Reino Unido	Indonesia	PNUD
8 a 10 de junio	Seminario sobre la comparación de los sistemas internacionales de propiedad intelectual	Indonesia	Indonesia	CE
25 de julio a 5 de agosto (uno o dos días)	Envío de un conferenciante sobre información y documentación de patentes y nuevas tecnologías	Colombo (curso)	Regional	PNUD
25 de julio a 19 de agosto	Envío de expertos para la formación en el puesto de trabajo sobre el examen de marcas y patentes	Indonesia	Indonesia	PNUD
5 a 16 de septiembre	Beca sobre administración de marcas	Oficina de Patentes del Reino Unido	ASEAN	CE
Septiembre (dos semanas)	Viaje de estudio relativo a los servicios de información sobre patentes	Oficina de Patentes del Reino Unido	India	PNUD
Septiembre-octubre	Envío de un experto para seminarios itinerantes sobre marcas y patentes y su observancia	Indonesia	Indonesia	PNUD
13 a 15 de septiembre	Viaje de estudio sobre gestión	Oficina de Marcas del Reino Unido	India	PNUD
Septiembre-octubre	Viaje de estudio	Oficina de Patentes del Reino Unido	Bhután	OMPI
Octubre	Viaje de estudio sobre automatización de marcas	Oficina de Patentes del Reino Unido	Malasia	PNUD
Octubre	Tema del taller realizado por la Agencia de Patentes: reglamentación y formación de los agentes de patentes	República de Corea	Regional	PNUD
Octubre	Tema del taller realizado por la Agencia de Patentes: reglamentación y formación de los agentes de patentes	Manila	Filipinas	OMPI

Fecha(s)	Objetivo/Naturaleza	Lugar de realización	País beneficiario	En asociación con
Octubre	Envío de un experto en información sobre comercialización: misión a seis países de la ASEAN para desarrollar documentos de publicidad sobre marcas	ASEAN	ASEAN	CE
Octubre	Envío de un conferenciante para un seminario itinerante	India	India	PNUD
20 a 26 de octubre	Beca sobre marcas	Oficina de Patentes del Reino Unido	India	PNUD
9 a 11 de noviembre	Envío de un conferenciante sobre "Características especiales de la concesión de licencias en el sector de la biotecnología"	India	India	PNUD
Noviembre	Envío de un conferenciante para un seminario sobre invenciones universitarias	China	China	PNUD
Noviembre (tres días)	Recibir a responsables superiores de la formulación de políticas para llevar a cabo consultas sobre los tratados internacionales	Oficina de Patentes del Reino Unido	Tailandia, India y Pakistán	PNUD
Segundo semestre	Envío de un experto en legislación y administración de la PI	Papua Nueva Guinea y Nauru	Papua Nueva Guinea y Nauru	PNUD
Segundo semestre	Envío de un conferenciante a un seminario subregional del Pacífico Sur	Nueva Zelanda	Subregional	OMPI

ANEXO II

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
 REALIZADAS POR LA OFICINA DE PATENTES DEL
 REINO UNIDO EN 1995

(Aspectos principales)

Fecha(s)	Objetivo/Naturaleza	Lugar de realización	País beneficiario
6 y 7 de marzo	Visita de estudio	Oficina de Patentes del Reino Unido	Irán
14 a 16 de marzo	Seminario para pequeñas y medianas empresas	Karachi	Pakistán
5 a 9 de abril	Visita de estudio	Oficina de Patentes del Reino Unido	Irán
17 de abril a 5 de mayo	Misión de expertos sobre procedimientos manuales de tramitación de marcas y marcas de servicios	Bombay	India
24 a 28 de abril	Seminario y misión de expertos sobre la propiedad industrial	Kathmandú	Nepal
Mayo	Seminario sobre la propiedad intelectual	Laos	Laos
24 de mayo a 6 de junio	Misión de expertos sobre dibujos industriales	Kuala Lumpur	Malasia
12 a 15 de junio	Visita de estudio sobre automatización y duplicación de marcas	Oficina de Patentes del Reino Unido	India
10 a 21 de julio	Misión de expertos sobre marcas	Bombay	India
10 a 12 de julio	Seminario	Teherán	Irán
24 de julio a 4 de agosto	Curso sobre marcas	Colombo	Regional
4 a 13 de septiembre	Misión de expertos sobre marcas	Bombay	India
14 a 29 de septiembre	Seminario itinerante	Cinco ciudades	India
Segundo semestre de octubre	Seminario	República de Corea	Regional
Información sobre patentes y medio ambiente			
Octubre/noviembre	Misión de expertos sobre la Ley relativa a los Dibujos	Kuala Lumpur	Malasia